



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Visto la resolución SGA nro. 2768/16 (conf. fs. 38); y

Considerando:

Que visto los informes de la Morgue Judicial a fs. 45/47; y

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas mediante resolución n° 713/11, SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la resolución SGA nro. 2768/16 en lo pertinente al punto 1°) respecto del ítem 2 con la firma “PROMETH S.A.” por la suma total de pesos dos mil cuarenta (\$ 2.040.-) y autorizar a la Dirección de Administración a modificar las imputaciones pertinentes en virtud del punto 2°) de la citada resolución.

Regístrese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

MDV